

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

**21273** *Anuncio del Departamento de Territorio, Vivienda y Transición Ecológica de la Generalitat de Cataluña por el cual se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción, declaración de utilidad pública, autorización del proyecto de actuación específica de interés público en suelo no urbanizable y evaluación de impacto ambiental del proyecto de la planta solar fotovoltaica renombre "PSFV Ametlla de Mar" de 2,5 MW sobre terreno en suelo no urbanizable, en el término municipal de la Ametlla de Mar, en la comarca del Baix Ebre.*

La legislación aplicable a esta instalación es, básicamente, la siguiente: A efectos energéticos: Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del sector eléctrico; Real decreto 413/2014, de 6 de junio, por el cual se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos; Real decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, sobre procedimientos de autorización de las instalaciones de producción, transporte y distribución de energía eléctrica; Decreto ley 16/2019, de 26 de noviembre, de medidas urgentes para la emergencia climática y el impulso a las energías renovables, y Decreto ley 24/2021, de 26 de octubre, de aceleración del despliegue de las energías renovables distribuidas y participadas y Decreto ley 5/2022, de 17 de mayo, de medidas urgentes para contribuir a paliar los efectos del conflicto bélico de Ucrania a Cataluña y de actualización de determinadas medidas adoptadas durante la pandemia de la covid-19. A efectos ambientales: Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental. A efectos urbanísticos: la Ley 3/2012, de 22 de febrero, de modificación del texto refundido de la Ley de urbanismo aprobada por el Decreto Legislativo 1/2010, de 3 de agosto y el Decreto Legislativo 1/2010, de 3 de agosto, por el cual se aprueba el Texto refundido de la Ley de Urbanismo. A efectos paisajísticos: la Ley 8/2005, de 8 de junio, de protección, gestión y ordenación del paisaje y el Decreto 343/2006, de 19 de septiembre, por el cual se desarrolla la Ley 8/2005, de 8 de junio, y se regulan los estudios e informes de impacto e integración paisajística.

Estos Servicios Territoriales, en fecha 20/03/2026 acreditan la admisión a trámite del expediente de autorización administrativa previa y de construcción del proyecto de la planta referenciada en el encabezamiento con número de expediente asociado FUE-2026-05133247.

De acuerdo con lo que dispone el artículo 15 del Decreto ley 16/2019, se somete a información pública con efectos en los procedimientos administrativos siguientes: el procedimiento para la obtención de la autorización administrativa previa y de construcción y para la declaración de utilidad pública; el procedimiento para la autorización del proyecto de actuación específica de interés público en suelo no urbanizable y el procedimiento de evaluación de impacto ambiental del proyecto de la instalación referenciada, durante un periodo de 15 días.

Persona peticionaria: Solar Arago I, SL con domicilio social Grande Vía de las Corts Catalanas, nº 639, 08010, Barcelona.

Objeto de la solicitud: Autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción, declaración de utilidad pública, autorización del proyecto de actuación específica de interés público en suelo no urbanizable y

evaluación de impacto ambiental del proyecto de la planta solar fotovoltaica denominada "PSFV Ametlla de Mar" de 2,5 MW sobre terreno en suelo no urbanizable, en el término municipal de la Ametlla de Mar.

Expediente: FUE-2026-05133247, referencia 03485.

Nombre instalación: PSFV Ametlla de Mar.

Ubicación de la instalación: Parcela 46 del polígono 86, en el término municipal de la Ametlla de Mar, en la comarca del Baix Ebre.

Finalidad: Producción de electricidad aprovechando la energía solar fotovoltaica, así como su evacuación en la red de energía eléctrica.

Descripción de las instalaciones:

a. Características principales de la instalación de generación nombrada "PSFV Ametlla de Mar":

- Planta solar: consta de 4.576 paneles solares fotovoltaicos de potencia unitaria 650 Wp y de 10 inversores trifásicos, con un total instalado de 2,974 MWp y 2,5 MWn.

- Término municipal afectado: Ametlla de Mar, comarca del Baix Ebre.

b. Características principales de la línea de evacuación interna, soterrada, de alta tensión:

- Sistema: corriente alterna trifásica.

- Tensión de servicio: 25 kV.

- Frecuencia: 50 Hz.

- Longitud: 573 m soterrados.

- Origen: Nuevo centro de transformación 1 de la PSFV Ametlla de Mar, en el término municipal de la Ametlla de Mar.

- Destino: Nuevo centro de seccionamiento y maniobra 1, ubicado adyacente al palo de la línea de distribución denominada NUCLEAR2 de 25 kV, en el término municipal de la Ametlla de Mar.

- Términos municipales afectados: Ametlla de Mar, en la comarca del Baix Ebre.

Punto de conexión: Palo de la línea de distribución denominada NUCLEAR2 en 25 kV

Presupuesto total de la instalación: 1.226.263,95 euros.

Se publica para qué todas aquellas personas interesadas o entidades que se consideren afectadas puedan examinar el proyecto técnico ejecutivo, el proyecto de actuación específica, el estudio de impacto ambiental y la relación de bienes y derechos afectados en las oficinas de los Servicios Territoriales en les Terres de l'Ebre del Departamento de Territorio, Vivienda y Transición Ecológica, plaza Gerard Vergés, nº 1 de Tortosa, o en el tablón de anuncios de la Generalitat de

Catalunya <https://tauler.seu.cat/inici.do?idens=1> y formular, preferentemente por medio electrónico <https://web.gencat.cat/ca/tramits/tramits-temes/Peticio-generica>, indicando al asunto el número del expediente que consta al título del Anuncio, y dirigida a los Servicios Territoriales en les Terres de l'Ebre del Departamento de Territorio, Vivienda y Transición Ecológica, las alegaciones que crean oportunas en el plazo de 15 días contados a partir del día siguiente de la publicación de este Anuncio.

La consulta presencial requerirá solicitar cita previa, llamando en el teléfono 977 44 12 34 en horario de 9.00h a 14.00h o mediante el siguiente enlace:

[https://ovt.gencat.cat/gsitfc/AppJava/citpre/citpre.do?set-locale=es\\_ca](https://ovt.gencat.cat/gsitfc/AppJava/citpre/citpre.do?set-locale=es_ca)

La publicación de este Anuncio tendrá los efectos previstos en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, en relación con los titulares de fincas desconocidos y de domicilio ignorado.

#### Anexo

Lista concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados del término municipal de la Ametlla de Mar.

#### Abreviaturas utilizadas:

Datos catastrales: FN=finca número (según planos); PO=polígono número; PC=parcel·la número; RC=referència catastral; TF=titular catastral.

Afecciones>: SS-OD = Superficie Ocupación Definitiva Apoyos (m<sup>2</sup>); SS-SA = Superficie acceso apoyos (m<sup>2</sup>); SPS = superficie paso subterráneo (m<sup>2</sup>); SPA = Servidumbre paso aéreo (m<sup>2</sup>); CT= clase de terreno; AGO = Agrario; OT = Empleo temporal (m<sup>2</sup>); OD=ocupació definitiva (m<sup>2</sup>); SNE =superfície no edificable (m<sup>2</sup>);

FN	PO	PC	RC	TF	SS-OD	SS-SA	SPS	SPA	CT	OT	OD	SNE
1.1	86	42	43013A086000420000 HR	JEAN G GLORIEUX MAXIME	7,13	34	8	327,13	AG	284	43,13	17
1.2	86	42	43013A086000420000 HR	VIN NG YUEN	7,13	34	8	327,13	AG	284	43,13	17
2	86	46	43013A086000460000 HJ	VICENTE MARGALEF PERELLO	0	0	11	44906	AG	46	44860	22
3	86	9004	43013A086090040000 HX	Ajuntament de l'Ametlla de Mar	0	0	146	777	AG	631	146	292
4	86	9007	43013A086090070000 HE	Ajuntament de l'Ametlla de Mar	0	0	167	860	AG	693	167	333

Tortosa, 15 de junio de 2026.- Director de los Servicios Territoriales en les Terres de l'Ebre, Miguel Alonso Cruelles.

ID: A260027694-1